



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 25 ABR 2024

EX.N° 578 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña y cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Holanda N° 18 Local 5, Unidad Vecinal N°5.-

2.- La escritura pública de transformación y modificación de sociedad de 29 de junio de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto social se inscribió a fojas 61919 N°26765 del año 2023 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43.600 de fecha 13 de julio de 2023, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "Sociedad P&C Limitada" en una sociedad por acciones "Sociedad Pedro Campos Poblete y Uberlinda del Carmen Gallegos SpA".-

3.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial de 3 de abril de 2024, celebrado entre Sociedad Pedro Campos Poblete y Uberlinda del Carmen Gallegos SpA y la sociedad Cafetería Caco SpA.-

4.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada de la representante legal de la sociedad solicitante.-

5.- El Informe N° 201 de 6 de marzo de 2024 de la Dirección Jurídica.-

6.- Los Memorándums N° 3.450 de 22 de febrero, N° 4.907 de 15 de marzo y N° 6.786 de 15 de abril, todos de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	N° 2-8497 N° 4-1896	FUENTE DE SODA, VENTA DE CIGARRILLOS Y CAFETERIA SALONES DE TE O CAFETERIA
NOMBRE DE LA SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA	:	SOCIEDAD P&C LIMITADA	
RUT. N°	:	76.988.902-7	
ACTUAL NOMBRE SOCIEDAD DUEÑA	:	SOCIEDAD PEDRO CAMPOS POBLETE Y UBERLINDA DEL CARMEN GALLEGOS SpA	
RUT.N°	:	76.988.902-7	
DIRECCION	:	AVDA. HOLANDA N° 18 LOCAL 5	

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 578 / DE 2024.-

2.- Autorízase a contar de esta fecha el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	N° 2-8497	FUENTE DE SODA, VENTA DE CIGARRILLOS Y CAFETERIA
		N° 4-1896	SALONES DE TE O CAFETERIA
ANTIGUO DUEÑO	:	SOCIEDAD PEDRO CAMPOS POBLETE Y UBERLINDA DEL CARMEN GALLEGOS SpA	
RUT.N°	:	76.988.902-7	
ACTUAL DUEÑO	:	CAFETERIA CACO SpA	
RUT.N°	:	77.798.524-8	
DIRECCION	:	AVDA. HOLANDA N° 18 LOCAL 5	

3.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, la patente de Cafetería, corresponde a la letra "Ñ" y su valor semestral vigente a la fecha es de 0,5 UTM, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

4.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023.-

5.- Notifíquese el presente decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

6.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1202-